

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 564-88 que otorga exequátur a varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 564-88

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No.111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones,

VISTA la Ley del Notariado No.301, de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones,

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No.821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones,

VISTA la Ley No.4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No.4249 del 13 de agosto de 1955, que hace Obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No.146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones,

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No.633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O.

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

María Dolores del Rosario Rutinel Domínguez, Rebeka María Piña Saldaña, Johnny Rodolfo Valenzuela Suzaña, Alberto Alcántara Martínez, Ransés Benjamín Díaz Belliard, José Agustín De la Cruz Santiago, César Pérez Mateo, Ramón Báez Rodríguez, Rosa Magaly Báez Pimentel, Ana Josefa Herrand, Angelita Morales Francisco, Edna Catalina Recio sierra, Víctor Manuel Sierra Gómez, Annettis Xiomara Sierra Pérez, Genaro Antonio Rodríguez Núñez, Ylda Betania Manzueta Jiménez, Alicia Carrasco Feliz, Lucia María Gómez Duarte, Juan Luis Castaño Morales, Cándida Jiménez Lizardo, Joaquín Antonio Herrera Sánchez, Maritza Mireya Jupiter Abreu, Leonido de Jesús Cabral Rodríguez, Héctor Antonio Almánzar Burgos, Mirta Felicia Altagracia Duarte Mena, Ingrid Soraya Mendoza Peña, Rafaela Albania Caputo Hernández, Maritza Altagracia Tavárez, Francisco Antonio Ponciano, Daniel Rafael Cauto Alberto, Glenis María Polanco Espinal, Ana Julia Paulino Espinal, Oristeli Olivo Bobadilla, Jaime Federico Ruíz Sención, Hilda Ivelisse Taciana María Gautreaux, Ellin Josefina de Jesús Cordero Tejada, Heriberta Altagracia Amarante Polanco, Luz Magaly Román Casado, Rafael Landrón Saldaña, Connie Francis Reyes Rodríguez, Josefa Ramona Cabrera Pérez, María Isabel Calero Rodríguez, Adalgisa María Tejada De Aza, Aquilino Medina, Antonio Ramón Márquez Castillo, Grisel María Magdalena Cruz Martínez, Dabeiva Natividad Alexandra Castellanos Tactuck, Emilio Medina Concepción, Pedro Juan Cabrera Guzmán, Digna Yan Severino, Rafael Onécimo Herrera Terrero, Santo Mejía, Angela Miriam Santana Figuereo, Onésimo García Rosario, Angel Bienvenido Frías Pujols, Fausto Estrella Reyes, Marcos Antonio García Natera, Ana Berkis Núñez Corniel, Zahira del Jesús Reyes Rosó, Juana María Peña De León, Lidia Inmaculada del Pilar Hernández Hernández, Carmen Richart Jiménez, Adolfo Serrano, Nidia Estela Nín Sánchez, Daniel Osvaldo Avelino García García, Pablo Israel Garrido Medina, Luis Diney Ramírez Ramírez, Ramona Aquino Calcaño, William Reyes Díaz, Pedro Ramírez Abad, Crucita Benítez De Jesús, Rafael Antonio Reyes Pérez, Jesús María Hernández Parra, Merchor Matos Ledesma, Carmen Joanny Duarte Pérez, Odalis Asunción Rojas Santiago, Félix Manuel Caba Miranda, María Rita Josefina Ovalles Concepción, Francys Consuelo Ovalles Concepción, Cesal Julio Zorrilla Nieves, Ana Isabel Bonilla Hernández, Seferina Núñez Rodríguez, César Payano Contreras, Andrés Grullón, Palmira Margarita de la Altagracia Soto Castillo, Ynés Altagracia De Peña Ventura, Robinson Rafael Guzmán Cuevas, Elda Altagracia Clase Brito, Milody Rodríguez, Salustiano Anderson Grandel, Marino Feliz Terrero, Maira Concepción Moreta, Salvador Altagracia Encarnación Peguero, Matildo Rodríguez Encarnación, Alcibiades Manuel Alburquerque Hernando, y Johanna Jibshis Matos De la Cruz.

AGRIMENSOR:

José Ramón Rojas Contreras.

ARQUITECTO:

Ramón Antonio Echavarría Peguero, Víctor Hughes, Rosa Virmania De la Rosa Fernández, Gina María Josefina Betances Solis, y María Honoria García Lozano.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

Daysi María Feliciano Zorrilla.

DOCTOR EN MEDICINA:

Félix Manuel Guillén Huggins, Ramón Aníbal Monrobert Pichardo, Manuel Emilio Beltré, Ramona Noemí Ramírez Báez, Gustavo Adolfo Guilamo Hirujo, Zaida Antonia Lugo Núñez, Alfida María Polonio Aybar, Belkis Esther Rodríguez Roque, José Antorio Cedeño, José Altagracia Fabián Luna, Ana Carpío Cedeño, Luz del Carmen Hernández Santos, Mildhre Yraida Mateo Miranda, Josefina Margarita Ureña Rodríguez, León Jon Núñez, y Alcedo Anselmo Cruz González.

DOCTOR EN ODONTOLOGIA:

Carmen Beatriz Montaña Cruzado.

INGENIERO AGRONOMO:

Víctor Enrique Payano Rivera.

INGENIERO AGRONOMO-CONCENTRACION EDUCACION AGRICOLA:

José Miguel Pichardo Mirabal.

INGENIERO AGRO-INDUSTRIAL:

Manuel Reyes Lorenzo Pérez.

INGENIERO CIVIL:

Ramón Pérez, Edda Luisa Espinosa Suero, Sigfrido Francesco Pastrano Lamboglia, Bienvenida Japa García, Ramiro Castro Medina, Nelson José Eligio De la Rosa Reyes, Gregorio Aracena De la Cruz, César Antonio Agustín Martínez Cruz, Antonio Sebastián Salcedo Ovalle, Sócrates José Mercedes Aquino, Franklin Esteban Mena Arnould, Jesús Miguel Fadul Liz, y Manuel de Jesús Olivares López.

INGENIERO CIVIL AREA VIAS Y TRANSPORTE:

Segunda Heredia Moreno, y Cándido Acosta Arias.

INGENIERO ELECTROMECHANICO-ORIENTACION MECANICA:

Héctor Radhamés Polanco Suárez, y Fausto Antonio Inocencio Castillo Jiménez.

INGENIERO ELECTRONICO:

Rafael Antonio Pumarol Leonor.

INGENIERO HIDROTECNICO Y MASTER EN CIENCIAS DE INGENIERIA:

Virgilio Santos Taveras.

INGENIERO GEOLOGO Y DE MINAS:

Santiago José Muñoz Tapia.

INGENIERO INDUSTRIAL:

Fior D'aliza Mercedes Olivo Santana.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA:

Luis Felipe Morales Rodríguez, y Pedro María Perdomo Rodríguez.

INGENIERO QUIMICO:

Luis Arsenio Maldonado.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA:

Cristiana Pérez Batista.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

Roger Antonio Vittini Méndez, Bianela Altagracia Jiménez Castro, Manuel Porfirio Velázquez Arredondo, María Teresa Puigbó de Contreras, José Nicanor Rosario Martínez, Josefina Mercedes Vega Batle de Montes, Mirla Dilenia Sánchez Nivar, Hilario Antonio Gutiérrez, Amelia Margarita Vigil Espinal, y Alejandrina De la Rosa Mora.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA:

José Rubén Clase Sánchez.

Artículo 2.- Se modifica el Decreto No.286-88, de fecha 13 de junio de 1988, en cuanto se refiere a Carmen Beatriz Montaña Cruzado (Doctor en Odontología).

Artículo 3.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 566-88 que autoriza a varios ayuntamientos a vender terrenos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 566-88

VISTA la Ley No. 4381 del 10 de febrero de 1956 y la Ley No. 5577 del 14 de julio de 1961;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a vender:

-Al señor Jesús Germán Sánchez Salcedo, el solar No. 65-A-2-3-B-2, de la Manzana Municipal No. 2, dentro de la Parcela No. 201 del Distrito Catastral No. 6 con un área de 990.75 metros cuadrados, por el precio total de RD\$19,815.00.

-A los señores María Irene Espailat de Fermín y Radhamés Antonio Fermín Cruz, el solar No. 35 Prov.-porción "F" del Distrito Catastral No. 1 con un área de 1,019.10 metros cuadrados, por el precio total de RD\$71,337.00.

-A Equipo Central representada por el señor Belarminio Alejo, una porción de terreno dentro de las Parcelas Nos. 7-C-7-B-15 y 7-C-7-B-16 del Distrito Catastral No. 8 con un área de 1,432.38 metros cuadrados por el precio total de RD\$53,714.25.

-Al señor Fabio Apolinar Peña García, el solar No. 817 de la Manzana Municipal No. 38 del Distrito Catastral No. 1, con un área de 105.58 metros cuadrados por el precio total de RD\$2,111.60.